



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-5-2025.**

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la UGIRA en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información abordada en el apartado 1 de la consideración tercera de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la confidencialidad de la información a que se hace referencia en el apartado 2 de la última consideración de esta determinación.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 3 de la última consideración de la presente resolución.

QUINTO. Se requiere a Recursos Humanos y a la Unidad General de Transparencia, para que realicen las acciones señaladas en esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-2-2025.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación, como confidencial, de la información analizada en el considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia a realizar lo precisado en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-8-2025.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, de acuerdo con lo precisado en el considerando 1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada en términos de lo precisado en el considerando 2 de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 3 de esa determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-9-2025.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información abordada en el apartado 1 de la consideración segunda de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a Recursos Humanos en los términos precisados en el considerando segundo, apartado 2, de la presente determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-10-2025.**

ÚNICO. Se vincula a las instancias correspondientes en los términos de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-1-2025**.

ÚNICO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo planteado en la solicitud, conforme a lo expuesto en esta resolución.

Ciudad de México, a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

+IRTONLOc9gGdbU/a6Va0G1uX7eRgwWt4vRNSns3dZA=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN